



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 31-01-2024
AUTORIZACION N° 18
VISTOS:

- a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorándum N° 148 del 29 de Enero de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Dir. Desarrollo Comunitario.
- e) Cotización Compra Ágil N° 2736-22-COT24, del 30 de Enero de 2024, por Impresora Multifuncional.
- f) Autorización N° 18 de fecha 31 de Enero de 2024, que adjudica Compra Ágil N° 2736-36-AG24.
- g) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Impresora Multifuncional, para Oficina Local de la Niñez.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-36-AG23, PCINBOX SPA, R.U.T 76.074.614-2 por Impresora Multifuncional.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-105-000, Oficina Local de la Niñez, por un monto de \$ 169.920.

ANÓTESSE Y ARCHÍVESE.


KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.


JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADMIN. Y FINANZAS